



C/4570/2024

Nº 106

*La Cámara de Representantes de la  
República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy,  
ha sancionado el siguiente proyecto de ley*

Artículo único.- Designase con el nombre "Mtra. Prof.<sup>a</sup> María Lila Indarte" el centro educativo integrado de Pueblo Grecco, departamento de Río Negro, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1º de octubre de 2025.

  
VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria

  
LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR  
Presidente